

CENTRO DE AYUDA MUTUA

ENTRE COMERCIANTES,

INDUSTRIALES Y AFINES

DE ROSARIO

FE DE ERRATAS

La Comisión Directiva del Centro de Ayuda Mutua Entre Comerciantes, Industriales y Afines de Rosario, detectó un error involuntario en la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Prov. De Santa Fe del día Martes 14 de Diciembre de 2010, de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 3 de Febrero de 2011, en el segundo punto del orden del día, publicándose "2º) Consideración la adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Con Captación de Fondos a las resoluciones INAES Nº 1418/03 y 2773/08", debió decir: "2º) Consideración la adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua con Captación de ahorro, recursos propios o de cualquier otro recurso lícito a las Resoluciones INAES Nº 1418/03 y 2773/08.

CONSEJO DIRECTIVO

\$ 15-123728-Ene. 14

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA RENOVACION DE AUTORIDADES

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Las Rosas, convoca a elecciones para renovación de autoridades del gremio para el día 18 de Marzo de 2011.

En dicho acto se elegirá a los integrantes de la Comisión Directiva de la organización sindical, integrada por once miembros titulares y tres suplentes a saber: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de finanzas, Secretario de Organización, Secretario de Acción Social, Secretario de actas cultura y difusión, Secretario Asuntos Laborales, 1º vocal titular, 2º vocal titular, 3º vocal Titular, 4º vocal Titular y 1º vocal suplente, 2º vocal suplente y 3º vocal suplente. A los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres titulares (3) y dos suplentes (2) y un delegado titular fraternal y un delegado suplentes fraternal al congreso de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios, todo ello de conformidad al Estatuto social Vigentes y a la ley 25.331 y su decreto reglamentario 467/88. El mandato de los miembros a los órganos precedentemente citados será de cuatro (4) años, según disposiciones legales estatutarias Vigentes, quedan asimismo fijado como lugares y horarios de votación: Ciudad de Las Rosas, Lugar de votación Centro Empleados de Comercio sito en calle Maipú 647 de la ciudad de Las Rosas, en el horario de 8 a 12 hs.

Presentación de las Listas: el día 28/02/2011 a las 12 horas vencerá el plazo para la presentación de listas de candidatos al cargo electivo ante la junta electoral.

Las Rosas, 14 de enero de 2011.

NOEMI BEATRIZ CALANDRI

Secretaria General

RAUL OSVALDO CALDERON

Secretario de Finanzas

\$ 24,20□123612□Ene. 14

OTSA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 1º de Febrero de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria y un a hora después, en segunda convocatoria, en el local de calle Juan de Garay 2536 de la ciudad de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la situación del Directorio a raíz de la renuncia de su presidente.
- 2) Elección de un nuevo directorio.
- 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Santa Fe, enero de 2011.

Dr. DANIEL GANDOLFO

Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes.

\$ 75□123789□Ene. 14 Ene. 20

ASOCIACION MUTUAL

23 DE ENERO

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 23 de Enero, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de Febrero de 2011, a las 18 horas en la sede social situada en calle Rioja 1268, 1° piso, oficina 15, de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
- 3°) Ratificación de lo considerado en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 26 de Abril de 2010.
- 4°) Consideración sobre retribuciones al Consejo Directivo (Art. 24, inc. c. Ley 20.321).
- 5°) Consideración sobre la ratificación o rectificación de los valores de las cuotas sociales.

EL CONSEJO DIRECTIVO

\$ 15-123727-Ene. 14